



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 38007/2014, en el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Arquitecta **Cecilia CHIOSSO** propone la creación del Programa **CASCOS A LA OBRA**, pensando en la necesidad de intensificar la interacción del estudiante con la Práctica Profesional mediante la participación de los mismos en escenarios reales de trabajo y la cantidad de visitas a obra programadas por las diversas cátedras de nuestra Facultad; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que no todos los estudiantes disponen de fondos para comprar el equipamiento necesario para asistir a la obra,

Que existen hoy numerosas visitas a obra organizadas por las cátedras de la Facultad,

Que en propósito del Programa apunta a fortalecer acciones de participación de los estudiantes hacia la práctica profesional y lograr la mayor calidad formativa posible,

Que existe, en tal sentido, una preocupación por parte de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en cuanto a la participación y experiencia de los estudiantes en actividades relacionadas con el ejercicio profesional en ámbitos extra-áulicos,

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Crear el PROGRAMA CASCOS A LA OBRA, quedando a disposición los elementos (cascos de obra) para los estudiantes y la organización y difusión del Programa a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 124 /14.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA